



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

ANUNCIO

Don **ANTONIO OCAÑA BAÑOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), **HACE SABER:**

Habiéndose adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 20 de febrero de 2025, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2025, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, al objeto de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello en los términos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	iR5zW9Qm8T9SYJ3pD3L8gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	21/02/2025 09:48:01	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iR5zW9Qm8T9SYJ3pD3L8gQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			